Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.LCSP N° 01/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV-620 CONACYT" - I.D. N° 371.694, CONVOCADA POR LA SUB UOC 43 LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA.-

Asunción, 04 de febrero de 2020.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado de Contratación Directa N° 10/2019 "Adquisición de Servicio de Impresiones en el Marco del proyecto PINV-620 CONACYT", ID N° 371.694, donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Laboratorio Central de Salud Publica, ha convocado el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019"Adquisición de Servicio de Impresiones en el Marco del proyecto PINV-620 CONACYT", ID N° 371.694, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en fecha 12 de Diciembre del 2.020, se procedió a la Apertura de Sobres donde consta que se ha presentado la siguiente oferta: FRIGON S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Cristino Penayo, representante de la Dirección Administrativa, la Ing. Marta Gauto representante de la Sub-UOC 43, y la Dra. Natalie Weiler representante del Departamento Solicitante, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicacion de fecha 27 de enero del 2.020, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Publicas" que lo reglamenta, el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue: Conforme a lo establecido en el Art. N° 30 inc c) de la Ley N° 2051/2003 " que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones prepuestaria de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la presente Ley.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4193/2019, por un importe de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) para el ejercicio 2.019, Rubro 330.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB

A.V. / M.M.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.LCSP N° 01/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV-620 CONACYT" - I.D. N° 371.694, CONVOCADA POR LA SUB UOC 43 LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA.-

UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16 "Se autoriza a los Directores Generales de la UOC N° 02 y Sub UOCs a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Oferta, establecidos en la Ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LABORATORIO CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° **DECLARAR DESIERTO** la Contratación Directa N° 10/2019 "Adquisición de Servicio de Impresiones en el Marco del proyecto PINV-620 CONACYT", ID N° 371.694, de conformidad a lo establecido en el Art. N° 30° Inc. "c· de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas".-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO
DIRECTORA GENERAL

A.V. / M.M.